



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

RADICADO 68-573-4089-001-2023-00047-00
PROCESO DESPACHO COMISORIO No. 44Rad. 2016-221
COMITENTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANCABERMEJA

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Informando que la se llevó a cabo la diligencia de entrega. PuertoParra, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe Secretarial que antecede y una vez revisado el presente Despacho Comisorio, se constata que se llevó cabo la diligencia de entrega del inmueble ordenada por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**, este Despacho ordena su **DEVOLUCION** al Juzgado comitente debidamente auxiliado. Por secretaría dese cumplimiento. Dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Notificado en Estado No. **066** Hoy **9 de octubre**
de 2023.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36989b094e017a95e60a002ae2b7ac06ba8c97d10d63144066fc94e7150c4c76**

Documento generado en 06/10/2023 03:30:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>